

En vigor desde el 04.04.2012

ruralnostra, sociedad cooperativa de crédito valenciana

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 60	Página 1 de 1	
--------------------	-------------	---------------	--

Epígrafe 60. LÍNEAS DE RIESGO PARA LA OPERATIVA DE COMERCIO EXTERIOR

Especificación		COMISIÓN	
		‰	Mínimo
1.	Por Apertura (sobre el límite concedido)	10	150 €
2.	Por renovación (sobre el límite renovado)	10	150 €
3.	Por Estudio (ver nota 1)	5	30 €
4.	Comisión por no disposición de líneas concedidas (ver nota 2)	5	

- Nota 1 A las operaciones de financiación contenidas en el epígrafe 57 emitidas al amparo de una línea de riesgo previamente concedida no se les aplicará de forma duplicada los gastos de estudio.
- Nota 2 Se devengará por meses o fracción y se aplicará sobre el saldo medio no dispuesto, siempre que la disposición sea facultativa por parte del cliente, percibiéndose en cada período de liquidación establecido contractualmente.